

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 476-2019

Guatemala, 25 de noviembre de 2019

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se suscribió el Contrato Administrativo número DRH ochenta y siete guión cero veintiuno guión dos mil diecisiete (DRH 87-021-2017) mismo que fue prorrogado a partir del uno (1) de enero de dos mil diecinueve (2019) a través del Acuerdo Ministerial número seiscientos cincuenta y seis guión dos mil dieciocho (656-2018) de fecha veintiuno (21) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), bajo el renglón presupuestario **021 ("Personal Supernumerario")**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Cesareo Eluterio Macz Tiul, para fungir como Agente de Seguridad, en la Dirección de Asuntos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Julio Rene Alarcón Aquino, Director de la Dirección de Asuntos Administrativos a través de oficio **DAA-477-2019** de fecha 25 de noviembre solicitó la rescisión del contrato administrativo del señor **Cesareo Eluterio Macz Tiul**, de conformidad a lo establecido en la cláusula novena inciso d) del contrato Administrativo número DRH ochenta y siete guión cero veintiuno guión dos mil diecisiete (DRH 87-021-2017) mismo que fue prorrogado a partir del uno (1) de enero de dos mil diecinueve (2019) a través del Acuerdo Ministerial número seiscientos cincuenta y seis guión dos mil dieciocho (656-2018) de fecha veintiuno (21) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República "Ley del Organismo Ejecutivo"; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas"; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto No. 1748 "Ley de Servicio Civil".

Handwritten initials or signature.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. RESCINDIR el Contrato Administrativo número DRH ochenta y siete guión cero veintiuno guión dos mil diecisiete (DRH 87-021-2017) mismo que fue prorrogado a partir del uno (1) de enero de dos mil diecinueve (2019) a través del Acuerdo Ministerial número seiscientos cincuenta y seis guión dos mil dieciocho (656-2018) de fecha veintiuno (21) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), bajo el renglón presupuestario **021** (“**Personal Supernumerario**”), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y el señor **CESAREO ELUTERIO MACZ TIUL**, al puesto de **Agente de Seguridad**, especialidad **SIN ESPECIALIDAD** en la **SECCIÓN OPERATIVA** de la **DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**, con cargo a la partida presupuestaria número **2019-11130007-205-00-0101-0008-11-01-00-000-008-000-021-00062** de la **DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**.

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiséis (26) DE **NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.

NOTIFÍQUESE A: CESAREO ELUTERIO MACZ TIUL, DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE

Victor Martinez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Claudia Larissa Rodas
Licda. M.A. Claudia Larissa Rodas
Viceministra de Finanzas Públicas



VMMR/CLRI/SMM/GJM